**REQUISITOS PARA PERSONAS QUE HAYAN ESTUDIADO EN EL EXTRANJERO:**

Podrán ser autorizadas para ejercer como Auxiliar Paramédico las personas que hayan estudiado en el extranjero (en países miembros del Convenio de Apostilla)\*, de acuerdo a las siguientes consideraciones y requisitos:

1. Ser chileno o extranjero.
2. Haber obtenido en el extranjero un Certificado de título profesional, técnico o de autorización para el ejercicio de alguna de las profesiones auxiliares referidas en el D.S. Nº 90/2015.
3. El(la) postulante debe haberse desempeñado en el área de competencia específica cuya certificación pretende, por un periodo no inferior a seis meses, continuos o discontinuos.
4. Carta suscrita por el(la) postulante solicitando rendir examen y certificación en el área correspondiente dirigida a Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Ñuble.
5. Presentar copia legalizada ante Notario de Licencia de Educación Media apostillada.
6. Presentar copia simple de Cédula de Identidad o Pasaporte.
7. Presentar copia legalizada ante Notario del Certificado apostillado de Título Profesional, de Título Técnico o de autorización para el ejercicio de alguna de las profesiones auxiliares referidas en el D.S. 90/2015.
8. Presentar Curriculum Vitae.
9. Presentar medios de verificación que respalden la experiencia laboral consignada en el Curriculum Vitae. Por ejemplo: certificado emitido por el Director(a) Tecnico(a) del área donde se desempeñó, el(la) Director(a) Técnico(a) del establecimiento de salud donde trabajó o el(la) Jefe(a) de Servicio de Salud donde trabajó.
10. Rendir y aprobar Examen de Competencias en el área específica ante la SEREMI de Salud de Ñuble (teórico y práctico).
11. Cancelar los siguientes aranceles:
* Derecho a examen: **$7.200.-**
* Además, en caso de aprobar el examen, cancela Inscripción en el registro (incluye primer certificado): **$7.200.-**

**\* Países americanos miembros del Convenio de Apostilla:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Antigua y Barbuda | Colombia | Honduras | Saint Kitts and Neves |
| Argentina | Costa Rica | México | Santa Lucía |
| Bahamas | Dominica | Nicaragua | Saint Vincent y las Granadinas |
| Barbados | Ecuador | Panamá | Surinam |
| Belice | El Salvador | Paraguay | Trinidad y Tobago |
| Brasil | Estados Unidos | Perú | Uruguay |
| Chile | Granada | República Dominicana | Venezuela |